

---

René González podrá permanecer en Cuba

03/05/2013



La juez federal Joan Lenard accedió a que René González, uno de nuestros Cinco cubanos, juzgados y encarcelados injustamente en Estados Unidos -por defendernos de actos terroristas- permanezca en la Patria, a cambio de que renuncie a su ciudadanía estadounidense.

El fallo emitido este viernes por la juez federal, y dado a conocer por un despacho de la agencia AP, significa que René regresará a nuestro país para siempre, mientras los otros cuatro: Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Fernando González y Ramón Labañino, continúan detenidos en Estados Unidos.

En las conclusiones del documento oficial la jueza Lenard establece en uno de sus puntos que "si el acusado, voluntariamente renuncia a la ciudadanía estadounidense conforme a la 8 USC/1481 (a) (5), mientras está autorizado a permanecer en Cuba por el Tribunal y si se emite un Certificado de pérdida de nacionalidad por el Departamento de Estado de EE.UU, entonces el acusado pasará el resto de su periodo de libertad supervisada en Cuba, sobre la base de no presentar informes periódicamente, y no regresará a EE.UU".

Asimismo la jueza Lenard puntualiza: "El 23 de mayo de 2013 el acusado presentará a la Corte o al tribunal un informe de su estado de renuncia y una copia certificada, de cualquier certificado emitido de pérdida de nacionalidad".

René González fue excarcelado en octubre después de cumplir íntegramente su condena y haber estado injustamente encarcelado durante 13 años y privado de la visita de su esposa durante todo ese tiempo. Hasta hoy el Héroe cubano cumplía una pena de tres años de libertad supervisada. El Departamento de Justicia se opuso desde un principio al pedido de que cumpliera este lapso en Cuba.

Hace poco llegó a Cuba en lo que debía ser una visita temporal y privada para asistir al funeral de su padre. González es además ciudadano cubano y su esposa e hijas y nieto viven en la isla.

El próximo antiterrorista cubano del grupo de Los Cinco en cumplir su condena sería Fernando González en el 2014; mientras que Antonio Guerrero debería salir en libertad en el 2017, mas cinco años de libertad supervisada a cumplir en los Estados Unidos como René.

A Ramón Labañino le correspondería la libertad en el 2025, en tanto Gerardo Hernández Nordelo está condenado -como el mismo ha confesado- a que sean sus restos mortales los autorizados a arribar a su Patria, pues fue condenado a dos cadenas perpetuas.

Hoy como nunca, es bueno recordar que el presidente Obama está investido de la autoridad constitucional para poner fin de una vez y para siempre a la injusticia que se comete contra nuestros compatriotas.

---